

Nieve

que no se haga
abasto.

de esta Prov. marítima Marítima al
abasto y malido de nieve p^a este invierno
en los años subsiguientes, se vio el informe
que se estampó al margen de Tho. oficio
p^a el Adm^{te} de la Imprenta de D^{no} de P^{ro}va.
tas, mediante el decreto puesto p^a el mi-
nistro Sr. Intend^{te} con fecha del trece, y en el
que aqual R^{ta} se le da lo que tiene dicho sobre
la prohibición de excusar toda clase de
abasto, al paso q^{ue} no forma oposición a que
este Ayuntamiento acuerde los pesos de la
nieve siempre q^{ue} ha sin perjuicio de la
misma imprenta. = Se vio en seguida el bo-
raz del oficio pasado p^a el Sr. Corregidor
de esta Ciudad al Sr. de Navarra en virtud
de este mal, expusimos de que teniendo no-
ticias de que en aquella Capital hay
también abasto de nieve, se tiene decir
que método se observó sin falta al an-
plimiento de las años vigentes. = Ten-
tando todo por parte Ayuntamiento
acuerda: Se expone la conformidad del
oficio Sr. Corregidor de Navarra
Viose un oficio de D. Juan M.
de la Orden Visitador General de Navarra

